**4.3. Contenidos mínimos exigibles**

Se considera como criterios mínimos exigibles de evaluación los siguientes:

- Nivel de adquisición y comprensión de los contenidos propuestos en la

 programación.

- Análisis de textos breves y sencillos, atendiendo a la identificación de su contenido temático, a la explicación de los términos específicos que aparecen y a la relación de su contenido con los conocimientos previamente adquiridos.

- Composición y exposición de –orales o escritos– que expresen de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y reflexión, realizado individual o colectivamente, sobre los problemas trabajados en la asignatura.

En cuanto a los **conceptos**, consideramos que los **mínimos exigibles** son:

**BLOQUE 1 : INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA:**

1. Diferencia entre el comportamiento animal y humano

 2. Tipos de actos:

 -automáticos / semi-automáticos (hábitos)

 -libres o deliberados: instrumentales, sociales, éticos o morales y jurídicos.

3. Características de los actos éticos. Autonomía y heteronomía moral.

4. El objeto de la Ética: actos- hábitos-carácter

5. Las virtudes:

 -definición (hábitos buenos)

 -preguntas sobre las virtudes

 -las virtudes, según Platón

 -el término medio de Aristóteles

 -las virtudes, según Benjamin Franklin

6. El carácter. Rasgos de la persona : rasgos físicos/ rasgos de carácter.

7. Los valores:

 -definición

 -preguntas sobre los valores

 -tipos de valores

**BLOQUE 2: TEORÍAS ÉTICAS: OBJETIVISMO Y RELATIVISMO Y DERECHOS HUMANOS**

1. Diferencias entre Objetivismo y Relativismo. Argumentos que apoyan cada postura.

2. Tipos de Objetivismo.

3. Tipos de Relativismo

4.Definición de “multiculturalismo”.

5. Tipos: etnocentrismo – relativismo cultural – interculturalismo (definición, actitudes y formas)

6. Discriminación positiva y sistema de cuotas

7. Definición de “derecho” y de “derecho humano”. Derechos y deberes.

8. Historia de los Derechos Humanos.

9. Importancia de la Declaración de 1948.

10. Características de los Derechos Humanos.

11. División y explicación de los Derechos Humanos.

 **BLOQUE 3 : ETICA Y POLÍTICA**

1.Democracia e instituciones democráticas. Ciudadanía. Distinción entre “ciudadano” y “súbdito”.

2.Participación ciudadana. Estado de Derecho. Constitución y Derechos Humanos

3.Valores constitucionales. Derechos y deberes ciudadanos

4. Mínimos de justicia y máximos de felicidad. Texto de J.S.Mill. La relación entre el Estado y el individuo.

**BLOQUE 4: PROBLEMAS SOCIALES DEL MUNDO ACTUAL: LA PENA DE MUERTE**

1. Diferentes concepciones del derecho a la vida: absoluto y relativo.

2. Argumentos a favor y en contra.

**TEMA 5: LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. Machismo y feminismo.**

1. Distinción entre “sexo” y “género”. Diferencias primarias, secundarias y terciarias.

2. Definición de machismo.

3. Tipos de feminismo.

**5. EVALUACIÓN**

**5.1. Criterios de Evaluación**

Dados los objetivos y contenidos de esta materia los criterios de evaluación recogen los siguientes aspectos:

- Conocer y utilizar con propiedad de algunos conceptos morales básicos (valor, deber, norma, bien, conciencia, responsabilidad, autonomía y heteronomía), así como términos que designen valores fundamentales (justicia, solidaridad, igualdad, libertad, tolerancia).

- Comprender el significado histórico y plural de las normas y valores morales de las diversas sociedades sin derivar acríticamente en el relativismo absoluto (cultural o moral)

- Conocer y apreciar la diversidad y riqueza cultural de la humanidad.

- Conocer y expresar de modo fundamentado los principales problemas éticos del mundo actual y los proyectos éticos actuales, en especial, los Derechos Humanos.

- Conocer la noción de sistema democrático y Estado social de derecho, así como las teorías éticas que lo fundamentan.

- Participar de modo racional y constructivo en las actividades de la clase y del trabajo en equipo

- Uso adecuado de la argumentación y el diálogo y el conocimiento y respeto hacia las posiciones divergentes.

- Iniciar la construcción de un código de conducta moral personal y autónomo: madurez moral.

**5.2. Evaluación inicial**

Los alumnos en *Ética y Ciudadanía* tendrán una evaluación inicial para comprobar sus conocimientos previos y para guiar y orientar su proceso de aprendizaje. Los primeros días de curso, se planteará un dilema moral en el que se dé un conflicto de valores claro y se hará un debate con previa información para comprobar la capacidad argumentativa del alumnado y el nivel de desarrollo de su comprensión lectora. A partir de este conocimiento sobre su capacidad de comprensión y argumentación, y una vez explicados los requisitos exigibles para la materia, se propondrá una evaluación “Cero”. Esta evaluación se realizará a mediados de octubre comprobando sus cuadernos, el orden, las tareas y el modo de organizarse.

**5.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación**

**5.3.1. Instrumentos:**

En todas las evaluaciones se llevarán a cabo:

- Una prueba de carácter individual realizada en clase cuyo objetivo es saber si se han fijado los contenidos conceptuales mínimos referentes a los objetivos propuestos para la materia y la capacidad del alumnado para redactar con coherencia y sin faltas de ortografía.

Se valorará igualmente los ejercicios a diario realizados en la clase o los señalados por el

profesor para los distintos temas, pudiendo ser de los siguientes tipos:

- Argumentación y redacción sobre una cuestión moral

- Ejercicios del libro de texto de comprensión y profundización

- Exposiciones de pequeños contenidos

- Búsquedas de pequeñas informaciones sobre un tema concreto

- Esquemas y vocabulario.

Para ello se les recogerá el cuaderno de la asignatura que será testimonio de su trabajo y también de instrumento para ir midiendo los progresos o las dificultades del alumno/a.

Se valorara la actitud como positiva hacia la asignatura:

-Por la realización y entrega de trabajos o ejercicios bien realizados, en fecha.

- La atención prestada en clase.

- La participación en el desarrollo de la clase o ejercicios propuestos.

- El comportamiento hacia los demás compañero/as y la profesora: respeto, tolerancia y diálogo.

**5.3.2. Procedimientos**

 Habrá un examen por evaluación, y no se realizarán exámenes de recuperación en cada evaluación debido a la falta de tiempo. En cada examen entrará para todos los alumnos toda la materia vista en clase hasta entonces. La nota de junio será la nota de la 3º evaluación

 **Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.**

 El alumno que haya suspendido una evaluación, la **recuperará** aprobando el examen de la siguiente evaluación.

 Para el alumnado que no haya superado la asignatura en los procesos de evaluación, realizará en junio un examen final con toda la materia del curso. El valor es de 80% la prueba escrita y 20% el cuaderno y los trabajos.

 En el caso de que un alumno haya superado la prueba escrita pero no haya realizado los trabajos de clase y no tenga el cuaderno al día de todas las actividades, no podrá aprobar la asignatura, pero podrá recuperar la asignatura si entrega el cuaderno con las actividades extras que le serán señaladas por los profesores.

 Si no alcanza la calificación positiva tiene la posibilidad en **septiembre** de recuperar la asignatura con una prueba escrita de carácter individual que recoja los contenidos conceptuales mínimos exigibles referentes a los objetivos propuestos en la materia.

 Debido a la importancia que le da el Departamento al trabajo diario en el aula, se podrán recuperar las notas negativas de las actividades y trabajos del cuaderno, dependiendo de la valoración del profesor con la realización de otras actividades y trabajos diferentes.

 En el caso de que se detecten carencias en alguna evaluación en concreto y se quieran reforzar dichos contenidos para que el alumno las supere, se hará con lecturas de libros, capítulos concretos de obras específicas, artículos de periódicos e incluso reportajes gráficos, programas de televisión o películas siempre acompañadas de un guión de preguntas.

**5.4. Criterios de Calificación**

La nota del trimestre será numérica y se obtendrá con la media aritmética de las calificaciones obtenidas en:

- **Pruebas escritas** de carácter individual de los contenidos explicadas en clase. El valor en la calificación será de un **80%.**

**-Realización de trabajos**. El valor de este apartado es de **10 %.** Trabajos y actividades propuestas por el profesorado: ejercicios de comprensión, comentarios de texto, etc.

 **-Realización del cuaderno de clase (10%)** que deberá incluir la realización de ejercicios a diario y la reproducción en términos generales de la exposición de pequeños contenidos o argumentaciones (nota de atención y escucha). No se trata de que el alumno presente cualquier cosa escrita en el cuaderno para que sea evaluado positivamente, sino que los ejercicios o actividades tienen que estar bien hechos en caso contrario será recuperados con su repetición o con más actividades, el mero hecho de realizarlos no se valorará como suficiente. Dichos trabajos tienen que ser entregados en el día, si no es así el alumno tendrá dos días para su entrega, por cada día de retraso se restará un punto de la nota. Después de esos dos días no se recogerá el trabajo y, a efectos de calificación, tendrá un cero en ese trabajo. De manera excepcional, en caso de que la fecha de entrega sea un viernes, el trabajo podrá entregarse, como muy tarde, el lunes siguiente y se procederá a descontar dos puntos en la calificación. En caso contrario, no se recogerá el trabajo.

 En todos los trabajos escritos se valorará la redacción, el orden, limpieza y la ortografía, según los criterios comunes establecidos en la Comisión de Coordinación Pedagógica y la ampliación realizada por el Departamento: podrá restarse hasta un punto por faltas gramaticales y de puntuación.

 Si dos trabajos son idénticos o hay indicios claros de plagio, la calificación para los dos trabajos será la misma: 0. Creemos que precisamente con esta asignatura se intenta inculcar una serie de valores, además de ser una asignatura práctica en el sentido más puro del término, entre ellos la honradez y la responsabilidad, algo incompatible con el hecho de copiar un trabajo o en un examen.

 Además se tendrá en cuenta en este último bloque la asistencia, el interés positivo hacia la asignatura, la actitud de respeto hacia los compañeros y el profesor.

En todos los ejercicios orales se valorará tanto la capacidad de una exposición oral clara y

correcta, como la capacidad de permanecer en silencio y escuchar cuando hablan otros.

Tres notas de clase negativas supondrán la imposibilidad de aprobar la evaluación aunque las notas positivas de clase no garantizan el aprobado de la evaluación, sino que han de ser completadas con otras notas de pruebas escritas e individuales.

Para obtener la calificación positiva en la materia es obligatoria tanto la realización de los

exámenes como la de los trabajos. Se hará la media si se obtiene como mínimo una nota de 4 en cada bloque. Con menos de esta nota no se realiza la media. Atendiendo a estos criterios, aprobarán la asignatura aquellos alumnos que tengan una calificación de 5. En caso de obtener una nota con decimales se utilizará el siguiente criterio exclusivamente en caso de aprobado: por debajo de 0,50 se puntuará con la calificación numérica inferior o anterior y con 0,50 o superior se puntuará con la calificación numérica superior o mayor. Excepto con la nota de 4, en este caso se puntuará con la calificación numérica superior o mayor cuando sea de 4,75.

Consideramos que un alumno ha abandonado la asignatura si se dan uno de estos

elementos:

- la no asistencia a clase sin justificar en más de un 60%.

- la no presentación a pruebas de evaluación o presentarse dejando en blanco el examen.

- no entregar los trabajos de curso, ni realizar las actividades de aula en más de un 70 %.

Es importante señalar que las pruebas de septiembre se consideran una oportunidad para que el alumno recupere la materia, por lo que la no presentación a esta prueba se considerará abandono de la asignatura.

**5.5. Criterios de promoción**

El alumno/a podrá promocionar siempre que a lo largo del curso haya conseguido mostrar los siguientes mínimos exigibles:

**-** Una actitud positiva hacia la asignatura y los compañeros asumiendo las normas de convivencia del centro.

- El seguimiento de la asignatura mediante el cuaderno en el que aparecen reflejadas las actividades de clase diarias.

- El desarrollo de la capacidad de expresar ideas de cierta complejidad en forma oral y escrita, con corrección y coherencia.

- Ser capaz de participar en un debate para expresar las propias ideas y el respeto a las diferencias de opinión .

Atendiendo a estos criterios, aprobarán la asignatura aquellos alumnos que tengan una calificación mayor de 5. En caso de obtener una nota con decimales, se utilizará el siguiente criterio: por debajo de 0,50 se puntuará al alumno la calificación numérica inferior o anterior y con 0,50 (o superior) se puntuará con la calificación numérica superior o mayor Si consideramos que el alumno o alumna ha abandonado la asignatura se propondrá su no titulación.

Quisiéramos especificar qué consideramos **“abandono de la asignatura”**, cuestión que nos parece importante a tener en cuenta a la hora de la titulación. Por abandono de asignatura entendemos:

* la no asistencia a clase sin justificar en más de un 60%
* la no presentación a pruebas de evaluación o presentarse dejando el examen en blanco
* no entregar los trabajos de curso, ni realizar las actividades de aula en más de un 70%
* IMPORTANTE: las pruebas de septiembre se consideran una oportunidad para que el alumno o alumna recupere la materia, por lo que la no presentación a esta prueba se considerará abandono de la asignatura.

**6. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE**

 El alumnado que no haya superado la asignatura en el proceso de evaluación ordinaria realizará una prueba escrita de carácter individual.

Dicha prueba escrita será del mismo tipo que las realizadas durante el curso en las diferentes evaluaciones y cuyo objetivo es saber si se han fijado los contenidos conceptuales mínimos exigibles referentes a los objetivos propuestos para la materia y la capacidad del alumnado para redactar con coherencia y sin faltas de ortografía. En dicha prueba el alumno tendrá que examinarse de toda la materia impartida durante el curso. En la prueba se incluirán cuestiones de carácter general sobre las lecturas realizadas durante el curso.

 No se aceptará ningún trabajo o material sobre temas diferentes del currículo de la materia y designados por los profesores. Los profesores no tendrán por tanto la obligación de corregir trabajos que ellos mismos no hayan solicitado.

**7. PRUEBAS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA**

 Se considerará que un alumno pierde el derecho a la evaluación continua de cada trimestre si no asiste a clase el 30% de las horas o más. Las faltas a tener en cuenta serán tanto las justificados como las no justificadas. Las pruebas que se realizarán a estos alumnos serán del mismo tipo de las realizadas en el examen de cada evaluación. Una prueba donde se incluirá toda la materia impartida durante el curso y con preguntas de igual formato: preguntas de reflexión, texto con preguntas para relacionar, definiciones, explicaciones o preguntas donde a partir de un ejemplo el alumno explique el problema que se le plantea.